



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 NOV. 1989

Expte. N° 784/89

VISTO:

La presentación efectuada con fecha 13 de Octubre del corriente año por MEDISALTA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber la realización de la 1ra. / Jornada - Prevención: La Familia y La Droga y solicita el auspicio para la misma;

Que dicho evento cuenta con el auspicio de la Comisión de Salud de la Honorable Cámara de Diputados y del Consejo de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

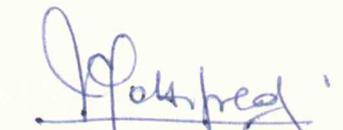
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la 1ra. JORNADA - PREVENCION: LA FAMILIA Y LA DROGA que se llevará a cabo en esta ciudad el día 10 de Noviembre del corriente año, organizada por MEDISALTA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
DR. JUAN CARLOS GOTTLIEB  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 593 - 89